




**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD PROVINCIAL DE ESMERALDAS
SEGURO SOCIAL CAMPESINO
LCDA. NATALI VALAREZO JAYA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2020
RUC: 1760004650001**


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 9

NOMBRE DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	3
2. Logros alcanzados	4
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	6
a. Políticas públicas interculturales	6
b. Políticas públicas generacionales	6
c. Políticas públicas de discapacidades	7
d. Políticas públicas de género	7
e. Políticas públicas de movilidad humana	7
4. Objetivos Institucionales	7
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	7
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	7
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	7
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	8

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 9

Introducción

El Seguro Social Campesino (SSC) de Ecuador, creado en el año 1968, es una experiencia destacable de inclusión de los trabajadores independientes agrícolas y pescadores artesanales en la seguridad social. El SSC proporciona prestaciones de salud, pensiones de invalidez y jubilación, y auxilio de funerales.

El esquema funciona como un régimen especial administrado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); su administración está a cargo de una división especializada del IESS. El SSC es un ejemplo de solidaridad, pues su funcionamiento está subsidiado por el Estado, por los aportantes al Régimen General Obligatorio del seguro social, y de los seguros del Sistema Nacional de Seguridad Social.

El SSC comprende la cobertura en caso de enfermedad y maternidad, para toda la familia; y de pensiones de vejez, invalidez y muerte para el asegurado directo. El jefe de familia asegurado tiene derecho a la jubilación por vejez, cuando cumple con un mínimo de 120 cotizaciones mensuales y una edad entre los 65 y 70 años.


El Seguro Social Campesino Cumpliendo con lo que determina la Constitución el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”

Por tanto es necesario hacer evidente el compromiso de establecer procesos de Informar y Rendir Cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, ejerciendo un modelo de democracia participativa.

Resumen Ejecutivo

El Seguro Social Campesino, mantiene sus beneficios a los trabajadores que se dedican a la pesca artesanal y el habitante rural que labora en el campo, brindando cobertura en la Provincia y Cantón de Esmeraldas, atendiendo a la población asegurada a este Régimen Especial de 42.311 beneficiarios aproximadamente.

POBLACIÓN ASEGURADA	AÑO 2020
Beneficiarios del Seguro Social Campesino	42.311
Jefes de Familia del Seguro Social Campesino	13.480
Pensionistas del Seguro Social Campesino	2.507

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 4 de 9

1. Cobertura Institucional

El Seguro Social Campesino tiene una cobertura a nivel Provincial, brindando la atención primaria en salud en sus 34 puestos de salud a pacientes provenientes de las zonas rurales y pescadores artesanales en sus siete (7) cantones de la Provincia de Esmeraldas y por consiguiente a los diferentes pueblos y razas que lo conforman.


NIVEL	PUESTOS DE SALUD	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIARIA	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Provincial	34	Esmeraldas, Muisne, Atacames, San Lorenzo, Eloy Alfaro, Rioverde, Quininde	42.311	Chachis, Negros, Mestizos, Montubios

2. Logros alcanzados

PRESTACIONES DE SALUD:

El Seguro Social Campesino de Esmeraldas en el año 2020 brindo atención médica, odontológica, y servicios de enfermería a los beneficiarios obteniendo como resultado la siguiente producción:

NIVEL	PUESTOS DE SALUD	COBERTURA	TIPOS DE SERVICIOS	PRODUCCION ENERO-DICIEMBRE 2020
Provincial	34	Esmeraldas, Muisne, Atacames, San Lorenzo, Eloy Alfaro, Rioverde, Quininde	Atención en medicina general	43.578

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 9

			Atención en Odontología	18.425
			Enfermería	51.225

ABASTECIMIENTO DE FARMACOS, INSUMOS MEDICOS Y BIOMATERIALES ODONTOLOGICOS.


NIVEL	PUESTOS DE SALUD	COBERTURA	ABASTECIMIENTO/DOTACION	PORCENTAJE ENERO-DICIEMBRE 2020
Provincial	34	Esmeraldas, Muisne, Atacames, San Lorenzo, Eloy Alfaro, Rioverde, Quininde	Fármacos 36 ítems	46%
			Biomateriales odontológicos 54 ítems	18%
			Insumos médicos 167 ítems	3,59%

PRESTACIONES ECONOMICAS POR VEJEZ

Durante el año 2020 en el Seguro Social Campesino se otorgaron 207 jubilaciones, exclusivamente a los jefes de familia asegurado, que cumplieron con:

- 120 imposiciones (10 años).
- Encontrarse en las edades comprendidas entre los sesenta y cinco (65) y setenta (70) años de edad.

OBSERVACIÓN: Los meses abril, mayo y junio no se realizaron jubilaciones por las limitaciones de la emergencia sanitaria (COVID 19), ya que para el trámite de jubilación se requiere del Certificado Bancario de la cuenta y los futuros beneficiarios (afiliados) no podían movilizarse por la restricciones de movilidad decretadas a raíz de la emergencia sanitaria en la cual se encontraba el país en aquella fecha.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 9

PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA SEGURO SOCIAL CAMPESSINO

Escuela de formación de líderes Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Unidad Provincial Seguro Social Campesino Esmeraldas y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (IESS- UPSSCE - CPCSC):

Se inició con los talleres el 07 de febrero hasta el 06 de marzo, avanzando con tres módulos en los siguientes temas:

- La Identidad
- Derechos de Participación y Poder Ciudadano
- Espacios y Mecanismos de Participación Ciudadana.

Por las limitaciones de a raíz de la Pandemia derivada del Covid 19 se detuvieron las actividades, ya que se desarrollaban en el cantón Quinde, el cual de acuerdo a las restricciones se encontraba hasta el mes de agosto de 2020 en semáforo rojo.

Convenios suscritos (MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA):

Con el MAG luego de varias reuniones de trabajo con el técnico responsable, se coordinó iniciar la capacitación el 20 de marzo del 2020, estableciendo lugar y materiales a utilizar ya que la temática es Saneamiento Ambiental, específicamente Elaboración de Plaguicidas Biodegradables, por restricciones de Pandemia Covid 19 no se logró continuar, en el mes de octubre se dio inicio con una capacitación elaboración de plaguicidas biodegradables, en la comunidad Herrera, actividades que se vio afectada su continuidad por la semaforización en cuanto a movilidad por pandemia Covid 19.


3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

Se brinda atención en salud, afiliación y prestaciones económicas sin distinción de raza o cultura, a los afiliados o beneficiarios del Seguro Social Campesino.

b. Políticas públicas generacionales

Es el ejercicio igualitario de derechos de todos los grupos **generacionales** a lo largo de su historia el Seguro Social Campesino de Esmeraldas viene atendiendo a su una diversidad, especificidad y necesidades propias de nuestros afiliados, independientemente de su condición o situación así como su reconocimiento, valoración y trato igualitario que debe tener cada uno de nuestros afiliados y sus beneficiarios en general.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 9

c. Políticas públicas de discapacidades

Se otorga los beneficios de afiliación y prestaciones económicas a las personas con discapacidad afiliados o beneficiarios del Seguro Social Campesino, sin vulnerar sus derechos.

d. Políticas públicas de género

Se brinda los beneficios del Seguro Social Campesino a hombres, mujeres y niños de las zonas rurales de la Provincia de Esmeraldas, con calidad y calidez.

e. Políticas públicas de movilidad humana

NO APLICA

4. Objetivos Institucionales

El **Seguro Social Campesino (SSC)** es un régimen especial del **Seguro Universal Obligatorio**, tiene como finalidad proteger a la población rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal, las personas que trabajan en el área rural y laboran en el campo y/o se dedican a la pesca artesanal.

- Otorgar a sus beneficiarios las prestaciones en salud, que incluyen la cobertura de maternidad y enfermedad.
- Proteger al jefe de familia contra las contingencias de vejez, muerte, e invalidez, que incluye discapacidad.

5. Ejecución programáticas y presupuestaria


No aplica debido a que no se cuenta con el presupuesto a nivel de Provincial ya que este es manejado a nivel de la Coordinación Provincial del Seguro Social Campesino Imbabura de la zona N° 1.

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.

No aplica ya el presupuesto se encuentra bajo la responsabilidad y administración de la Coordinación Provincial del Seguro Social Campesino de Imbabura.

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

En el periodo 2020 el Seguro Social Campesino Esmeraldas no dispone de propiedades que se hayan adquirido o entregado en calidad de donaciones, expropiaciones o enajenación de bienes.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 9

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

A través del memorando Nro. IESS-CPSSCI-2020-5732-M de fecha 23 de Octubre de 2020, suscrito por la Mgs. Ana Acosta Torres Coordinadora Provincial del Seguro Social Campesino de Imbabura remite la solicitud de recuperación de valores y se anexa él informe **Nro. DNA7-023-2018** de la Contraloría General del Estado, realizando el examen especial emitiendo varias conclusiones y recomendaciones a través de la Dirección Nacional de Auditoría de Salud y Seguridad Social, **“A LOS INGRESOS, GASTOS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, SU RECEPCIÓN Y USO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2013 Y EL 30 DE JUNIO DE 2017”**; determinando pagos injustificados de prestaciones por jubilación a ciudadanos fallecidos por **inscripción tardía de fecha de defunción del jubilado**.

Recomendación 8


Al Director del Seguro Social Campesino

“Coordinara y Supervisara con la Dirección Nacional de Tecnología de la Información, la validación para la determinación de pensiones jubilares y establecerá controles previos al cierre de la nómina que garanticen su determinación de acuerdo a la normativa vigente”.

En la Provincia de Esmeraldas hay 38 Jubilados Fallecidos; se ha procedido a localizar a los familiares y se ha realizado las notificaciones respectivas para que se acerquen a realizar los compromisos de pago.

La información de recuperación de valores se remite de manera periódica (mensual) según los pagos efectuados.

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: Ing. Teresa Cedeño Angulo	NOMBRE: Lcda. Natali Valarezo Jaya
CARGO: <i>Oficinista-Responsable de Talento Humano de la Unidad Provincial del Seguro Social Campesino-Esmeraldas.</i>	CARGO: <i>Investigador Social-Lider Unidad Provincial Seguro Social Campesino Esmeraldas</i>

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 9 de 9